

---

# El mayor caso de contaminación industrial de Europa: los vertidos de fosfoyesos a las marismas del río Tinto, Huelva.

Enero de 2011

---

## Historia de un desastre

La empresa Fertiberia obtuvo una concesión administrativa para el vertido de sus residuos en 1968. Desde entonces empezó a verter a la marisma del Tinto y a los cauces. A día de hoy, unos 120 millones de toneladas de fosfoyesos, un residuo industrial tóxico y radiactivo, se acumulan a escasos 500 metros de las barriadas de Pérez Cubillas y Los Rosales, en la ciudad de Huelva.

En diciembre de 1995 la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía autorizó la "reordenación de vertidos" para reducir al máximo la contaminación de la ría de Huelva que había alcanzado importantes niveles por el escaso control de la Administración. Según el plan, Foret debía dejar de verter fosfoyesos y no se podían ocupar nuevas superficies de marisma virgen para depositar más residuos, sino que debían depositarse sobre las ya degradadas. Los depósitos en altura se seguían permitiendo, pero obligando a las empresas a la recuperación de los terrenos mediante su "revegetación". Además, el agua utilizada en la suspensión del fosfoyeso no debía volver a la ría, algo que se ha producido constantemente.

El 31 de diciembre de 1998 se rompe una de las balsas de fosfoyesos "reordenadas" vertiendo al río Tinto, según las cifras oficiales, 50.000 metros cúbicos de aguas ácidas, metales pesados y otros tóxicos como fluoruros, fosfatos y arsénico. Asimismo, aumentó la radiactividad en la ría<sup>1</sup>. Esta liberación de sustancias contaminantes afectó al medio natural fluvial y marino, y a la salud de las personas por la incorporación de estos tóxicos a la cadena alimenticia. Curiosamente, y a diferencia del vertido de Aznalcóllar, poco se supo fuera de la provincia.

## ¿Cuál es la situación actual?

Actualmente el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ha establecido un plan para recuperar las marismas contaminadas que consiste en mantener confinados los fosfoyesos. Para Ecologistas en Acción, Greenpeace y WWF es necesario descontaminar correctamente la zona y establecer un sistema permanente de vigilancia en tiempo real sobre la contaminación del suelo, el aire y el agua, accesible al público. Por ello, la solución que propone la Junta y la empresa de cubrir los residuos está totalmente desaconsejada y supone la peor de las alternativas posibles en cuanto a restauración. Esta medida ya se realizó hace años en parte de la zona de vertido y poco después se ha demostrado que ha resultado inútil, ya que no sirve para aislar del agua y la erosión a los fosfoyesos, que siguen vertiéndose a la ría del Tinto.

## ¿Qué son los fosfoyesos?

Se trata de un residuo industrial resultante de la fabricación de ácido fosfórico por vía húmeda, para la producción, principalmente, de abonos agrícolas. El proceso se realiza mezclando el mineral (roca sedimentaria denominada "fosforita") con ácido sulfúrico. Con el posterior filtrado se obtiene el ácido fosfórico por un lado y por otro un residuo industrial denominado "fosfoyeso".

Uno de los varios inconvenientes del proceso es que la fosforita tiene en su composición metales pesados como el arsénico, el plomo, el mercurio y el cadmio, que pasan de la fosforita a los fosfoyesos al no haber ningún tratamiento que los elimine. Además, un informe del CSIC<sup>2</sup>, finalizado

---

1 Según declaraciones de la coordinadora del Proyecto Europeo Toro, que es el estudio oceánico de los ríos Tinto y Odiel.

2 El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) recibe la notificación del Congreso de los Diputados (Boletín Oficial de las

en 2004, y posteriormente el del CRIIRAD<sup>3</sup>, de 2007, (encargado por Greenpeace) han revelado la existencia en la zona de elementos radiactivos como el uranio-238, uranio-235, radio-226, polonio-210 y plomo 210, además de radón 222, en concentraciones más elevadas de lo permitido por la legislación.

## El problema

Con 1.200 hectáreas, el vertedero de residuos industriales de Huelva es uno de los más extensos del mundo: una extensión superior a la de la propia ciudad. Su construcción ha arrasado buena parte de las marismas del río Tinto, una zona de alto valor ecológico y biológico. Actualmente las balsas alcanzan casi 30 metros de altura y se acumularon en ellas unos 120 millones de toneladas de fosfoyesos, a un ritmo aproximado de 3 millones de toneladas año. Estos fosfoyesos incluyen importantes cantidades de elementos radiactivos (uranio-238, uranio-235, radio-226, polonio-210, plomo 210 y radón 222), metales pesados (cadmio, plomo, cobre...) y ácidos débiles (arsénico, zinc...).

La montaña de residuos ha provocado evidentes problemas de salud, la pérdida de terrenos de enorme valor ecológico y tiene un fuerte impacto visual y paisajístico entre las ciudades de Palos de la Frontera, Moguer y Huelva. Según los planes aprobados por la Administración andaluza, la pirámide de los residuos podría alcanzar una altura de 25 metros. Sin embargo, las condiciones para otorgar la concesión por el Ministerio de Medio Ambiente –quien tiene la competencia sobre los terrenos de Dominio Marítimo Terrestre ocupados – **exigía que la altura no superase los 3 metros.**

A esta situación se añade el enterramiento, en mayo de 1998, según el CSN , de 7161 toneladas de cenizas radiactivas con cesio 137 procedentes de la empresa **Acerinox**.

## ¿Cuáles han sido las afecciones de la industria sobre las personas y actividades tradicionales de la ría?

El estudio del **CSIC** ha investigado también la incidencia de enfermedades en la ciudad de Huelva, y ha analizado la mortalidad por cáncer. Los resultados detectan un mayor índice de mortalidad con respecto al del resto de las capitales de Andalucía, un 10% más en los hombres y un 6% en las mujeres. En Andalucía se registra uno de los índices de mortalidad por cáncer más elevados de toda España.

La Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica concluye que Huelva, con un 14,6% de población asmática<sup>4</sup>, es la provincia con mayor tasa de esta dolencia en España, superando en más del doble a grandes urbes como Barcelona. Tampoco los trabajos del doctor Joan Benach que con sus investigaciones viene poniendo de manifiesto las altas tasas de mortalidad que padece la provincia<sup>5</sup>.

Coincidiendo con la sequía de 1995, se registran en Huelva 725 casos de una enfermedad tiroidea

Cortes Generales del Congreso de los Diputados de 22 de Febrero de 1999), de elaborar un estudio que permitiese realizar un Diagnóstico Ambiental y Sanitario de la Ría de Huelva.

Dicho estudio prospectivo reveló que el Diagnóstico Ambiental y Sanitario de la Ría de Huelva requeriría, debido a las actividades de los Polos Industriales de la zona asentados allí desde los años 60, un análisis detallado de la contaminación atmosférica de la zona y de la calidad de las aguas y sedimentos de la Ría. Con respecto a los análisis sanitarios se llevaron a cabo dos líneas de actuación. Una, encaminada a determinar la ingesta total de contaminantes por la población de la Ría de Huelva en base a sus hábitos de consumo; y otra en la que se realiza un estudio comparativo de mortalidad en Huelva capital respecto a las otras siete capitales de provincias andaluzas.

3 CRIIRAD (2007): Control radiológico de las balsas de fosfoyesos y del vertido de cesio 137 del CRI-9. Comisión de Investigación e Información Independientes sobre la Radiactividad. 36 p.

4 Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) (2005). Estudio del grupo español sobre salud respiratoria en Europa (ECRHS).

5 Benach et al., (2001). Atlas de la mortalidad en áreas pequeñas de España. Universidad Pompeu Fabra.

Benach et al., (2004). The geography of the highest mortality areas in Spain: a striking cluster in the southwestern region of country. *Occup Environ Med*, 61, 280-281.

atípica. El doctor Francisco López Rueda<sup>6</sup>, uno de los endocrinos más reconocidos de la ciudad, descubrió que los culpables son los PCBs, los compuestos organoclorados, como las dioxinas (procedentes de las fábricas) y ciertos plaguicidas (utilizados por los agricultores de la zona), unido a altas concentraciones de metales pesados. La sequía de aquel año originó una concentración de estos compuestos tóxicos en el agua potable que perjudicaron la salud de la población.

La instalación del polo químico ha alterado también los hábitos de vida de los habitantes de la ría y de Huelva (unos 150.000 sólo en la capital). Actividades tradicionales como la pesca y el marisqueo están prohibidas como consecuencia de los altísimos niveles de metales pesados, organoclorados y otros compuestos detectados en suelo y aguas. El aire de la ciudad sufre la contaminación: las partículas en suspensión presentan valores que doblan lo recomendado por las directivas europeas en esta materia, lo mismo que las emisiones de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) y óxidos nítricos (NO<sub>x</sub>).

Se ha perdido el uso público de la playa Gilda en Huelva (junto a la estatua a Colón) que ya no se considera como “playa” por parte de la administración. El paseo marítimo, el tren que accedía a la punta del Sebo, los balnearios y la zona de esparcimiento de la ciudad que suponía antaño la punta del Sebo también han desaparecido. A ello se suma la amenaza sobre las marismas del río Odiel, al otro lado de la ciudad en la orilla del río del mismo nombre, que fueron declaradas Reserva de la Biosfera por la UNESCO y que cuentan con importantes colonias de aves. También para el Parque Nacional de Doñana, que recibe las aguas que drenan los ríos Tinto y Odiel.

Otros de los efectos negativos ha sido la pérdida de identidad de la ciudad. La vida social y política de Huelva está absolutamente condicionada a los intereses de las empresas del polo químico y del *lobby* de estas industrias. Éstas han conseguido dividir a la población haciéndola vivir bajo el temor de la recesión y el paro si la actividad productiva es detenida por cuestiones medioambientales.

### **Datos relevantes de las concesiones de Fertiberia y sus vicisitudes**

#### Concesiones de vertido otorgadas por la Administración:

C-469- Huelva, el 14 de marzo de 1967;

C-470 –Huelva, el 17 de mayo de 1968;

Y ambas se transformaron en la **C-785 – Huelva**, el 22 de abril de 1998.

La concesión ocupa una parcela de 720 hectáreas de dominio público marítimo terrestre, en la margen derecha del río Tinto, en el estero de “La Anicoba”, con destino a la construcción de depósitos de decantación para el vertido de fosfoyeso, subproducto/residuo industrial de la planta de ácido fosfórico, en el término municipal de Huelva.

#### Caducidad de la concesión:

**11 de noviembre de 1998**, se inicia el expediente de caducidad de la concesión por Resolución de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

**22 de julio de 2003**, ante la insistencia de WWF España se obtiene el dictamen del Consejo de Estado favorable a la caducidad, por lo que Fertiberia debería dejar de verter fosfoyesos a las marismas

**27 de noviembre de 2003**, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente dicta **Resolución por la que se declara la caducidad de la concesión.**

**27 de junio de 2007**, WWF España consigue la **Sentencia** de la **Audiencia Nacional** por la que se confirma la resolución de caducidad de la concesión.

**14 de diciembre de 2009**, WWF España consigue **Auto** de la **Audiencia Nacional** con la forma de llevar a efecto la **ejecución** de la caducidad.

<sup>6</sup> Francisco L. Rueda, Julia M. Palomares y Ignacio V. Rico (1999): “Atypical Thyroiditis in Huelva”. *Endocrine Practice*. Vol 5, Nº3.

**17 de febrero de 2010**, la Audiencia Nacional rechaza el Recurso de Súplica interpuesto por Fertiberia contra otro Auto de diciembre de 2009, acepta las propuestas de WWF España y mantiene el Auto de 14 de diciembre de 2009 que imponía el cese de los vertidos a 31 de diciembre de 2010.

### Otras reclamaciones sobre este caso

#### Comisión Europea

**30 de mayo de 2008**, WWF España y Greenpeace interponen una queja ante la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea por infracción de tres Directivas: residuos, vertidos y responsabilidad ambiental.

**24 y 25 de noviembre de 2008**, la Comisión Europea visita a la zona con Greenpeace.

**19 de marzo de 2009**, la Comisión Europea remite *carta de emplazamiento complementaria* a España.

**18 de marzo de 2010**, en la reunión de quejas, la Dirección General de Medio Ambiente de la **Comisión UE emite un dictamen motivado.**

#### Parlamento Europeo-Comisión de Peticiones

**12 de junio de 2007**, Greenpeace presenta una petición ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo para solicitar que la Unión Europea investigue la violación de cuatro Directivas en el caso de los vertidos de fosfoyesos en Huelva.

**16 al 18 de febrero de 2010**, la Comisión de Peticiones visita con Greenpeace Huelva.

**14 de junio de 2010**, la Comisión de Peticiones emite un duro informe<sup>7</sup> tras la visita a Huelva. En el mismo se reconoce la situación de contaminación y las irregularidades denunciadas por Greenpeace.

#### Defensor del Pueblo

**26 de octubre de 2009**, a la vista de las informaciones aportadas por WWF España y Greenpeace, el Defensor del Pueblo pide información sobre las concesiones de Fertiberia, al Ministerio de Medio Ambiente, la Junta de Andalucía y Egmasa.

**20 de octubre de 2010**, el Defensor del Pueblo *sugiere* a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía que declare la nulidad de la autorización ambiental integrada concedida a Fertiberia.

#### Principales actuaciones de Greenpeace

**Marzo de 2005**, Greenpeace lleva el MW Arctic Sunrise a Huelva.

**9 de marzo de 2005**, activistas de Greenpeace tapan las tuberías de Fertiberia que vierten aguas de proceso a la ría del Odiel.

**18 de julio de 2008**, Greenpeace comparece ante la Comisión de Peticiones del Parlamento europeo en Bruselas para exponer lo que se reconoce por su presidente como **“el mayor caso de contaminación industrial de Europa”**.

<sup>7</sup> Documento de trabajo sobre la misión de investigación a Huelva del 16 al 18 de febrero de 2010. Comisión de peticiones del Parlamento europeo. En el mismo se dice:

“...se han depositado en esta zona alrededor de 125 millones de toneladas de residuos industriales, principalmente de fosfoyeso (sulfato de calcio), un subproducto de la producción de fertilizantes. La roca que constituye la materia prima se importa del norte de África. Es un material tóxico y ligeramente radiactivo.”

ECOLOGISTAS  
*en acción*

GREENPEACE

